



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0002481/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al personal jubilado de esta Universidad y la Obra Social DASPU; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:


ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la nota presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, fs. 1 a 4 de las presentes actuaciones y en consecuencia adherir al reclamo efectuado en el sentido de solicitar se suspenda la aplicación del artículo 3º de la Resolución 044 - 11 CD - DASPU.

ARTICULO 2º: Disponer se giren las presentes actuaciones a la Sra. Rectora de esta Universidad y por su intermedio al Honorable Consejo Superior, para su consideración y efectos.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, elévese a la Sra. Rectora a sus efectos y por su intermedio al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


ING. Agr. Doctor DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


ING. Agr. JUAN MARCELO COMBERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 342
E.A./

